

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

7888 Orden JUS/1331/2014, de 9 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/895/2014, de 21 de mayo.

Por Orden JUS/895/2014, de 21 de mayo, («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio de 2014) se anunció convocatoria pública para la provisión de puesto de trabajo en el Ministerio de Justicia, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995 de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, comprobado el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, de acuerdo con el informe de la unidad proponente, según se detalla en el Anexo adjunto.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 9 de julio de 2014.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Subsecretario de Justicia, Juan Bravo Rivera.

ANEXO

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: D. G. de los Registros y del Notariado. Unidad de Apoyo. Vocal Asesor/Vocal Asesora -4843359-. Nivel: 30. Complemento específico: 19.626,88.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: De Justicia. D.G. de los Registros y del Notariado, Madrid. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Asensio Leyva, Eduardo. NRP: 7467388235 A1111. Grupo: A1. Cuerpo o escala: C. Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.